ha amado a los hombres... Y en reconocimiento, no recibo de la mayor parte de ellos sino ingratitudes por los desprecios, las irreverencias, los sacrilegios.... *Pero lo que me es aún más sensible, es que son corazones que me están consagrados.*» «Hé aquí las heridas que recibo de mi pueblo escogido. Los demás se contentan con golpear sobre mi cuerpo; pero éstos atacan mi corazón, que jamás ha cesado de amarlos.... Me desprecian, y no les gusta sino lo que me es contrario....Y en sus corazones, vacíos de caridad, no les queda de religioso más que el nombre.»

Si, los pecados de los sacerdotes son los que más afligen al corazón del divino Maestro, por ser los autores esos mismos hombres que El separó de la muchedumbre para hacerlos entrar en su santuario, a los que El imprimió un carácter sagrado e indeleble, haciéndoles participar de su sacerdocio; a los que El se dignó honrar con su amistad santa: *Jam non dicam vos servos....vos autem dixi amicos* (Joann. XV, 15); a los que El revistió con poderes superiores a los de los espíritus angélicos, y a los que confió lo que tiene de más caro; en la Eucaristía, su cuerpo, su sangre, su alma y su divinidad; y en la Iglesia, las almas que rescató a costa de su propia vida. ¡Qué injuria gratuita, qué negra ingratitud, qué abuso de confianza hay en los pecados de los sacerdotes!

Es lo que hace decir al Papa San Gregorio que «de ningún otro recibe Dios injurias tan sensibles: *Nullum, puto, fratres carissimi, ab aliis majus praejudicium, quam a sacerdotibus tolerat Deus* (Hom. 17 in Luc. X).

(Continuará)

REPUBLICA DE COLOMBIA—(BOGOTÁ)

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año XI. Vol. XI. Diciembre 15 de 1916. Número 22

CARTA DEL SUMO PONTIFICE

AD R. P. D. BERNARDUM, ARCHIEPISCOPUM BOGOTENSEM, CETEROSQUE COLUMBIÆ ARCHIEPISCOPOS ET EPISCOPOS CONVENTUM CELEBRATUROS

Venerabiles Fratres, salutem et apostolicam benedictionem.—Accepimus vos brevi congressuros esse ad tractanda communia Ecclesiarum vestrarum negotia; et quamquam sollertia vestra vix ullum faciat hortationi locum, caritati tamen providentiæque Nostræ haud videmur satisfecisse, nisi quædam suggesserimus quæ et solatio vobis et diœcesibus vestris utilitati non exiguæ futura confidimus. Nova ea quidem non sunt: sed cum de rebus agatur quibuscum catholicæ rei profectus conjungitur maxime, iteranda vobis et commendanda duximus.

Ac primo illud attingimus, quod unum præ omnibus arbitramur diligentiam vestram desiderare: id est consilium provincialium Seminariorum. Plane nostis, venerabiles Fratres, quam

ubere cum fructu iis alibi utantur diœceses bene plures. Quid ni igitur, non minori spe proposita, eadem experiatur Columbiana Ecclesia? Tempora, in quæ incidimus, ejusmodi, ut videtis, sunt, quæ viros e clero non in una sacri ministerii perfunctione sancte versari velint, sed docendo, medendo, sanando, omnes persequi nocendi vias, quas catholici nominis hostes cotidie novas nanciscuntur. At vero sacerdotum ejusmodi non cuique vestrum præsto erit copia, nisi iisdem formandis etiam apud vos majora quædam destinata sint clericorum domicilia, in quibus uberior atque elegantior magistrorum doctrina spem portendat alumnorum, qui ad prælianda prælia Domini cum se paullo utilius conferre, tum ceteros apte valeant comparare. Quare hoc petimus, ut cogitationes curæque vestræ, ut in ceteris rebus, ita in hac, qua profecto nil conducibilius ad frugiferum episcopale ministerium, quam diligentissime versentur.

Ad hæc, non abs re erit commendare vobis etiam eam institutorum providentiam, quorum complexus audit actio christiano more socialis. Novimus vel apud vos eam tempora clamare ac vehementer clamare. Hostis enim, si nondum in apertam aciem descendit, suas tamen instruit copias, eo erupturus audacius, quo catholicos imparatiores offenderit. Valde igitur velimus in hoc quoque campo, qui sane patet amplissimus, ca-

ritas vestra alacris contendat ac prudens, neque ullo modo patiatur filios lucis minus esse prudentes quam filii tenebrarum. Sed in providendo rectum tenendum est iter. Neque enim clericis vel laicis catholicæ actioni studiosis adeundæ tantum congregandæque sunt plebes; sed catholicæ fidei veritatibus penitus innutriendæ, ut quid officii, quidve muneris sit cujusque proprium quisque teneat et opere exhauriat. Christus, ut omnia uno verbo complectamur, in singulis fidelibus formandus est, antequam iidem Christo valeant militare. Siquid præterea nova tempora visa fuerint postulare, non difficili id negotio obtineri ab iis poterit, quos disciplina sancta dicto audientes effecerit et ad bonum fidei certamen egregie comparaverit.

Ad rem subsidia, et ea quidem temporibus summopere accommodata, præbere exploratissimum est catholicas ephemerides. Ejusmodi enim paginas, ad multorum manus facile perventuras, plurimum valere ad serendum bonum semen, ad errores refellendos, ad hortandos excitandosque desides, nemo est qui non experiendo noverit: iisque carere bonos ad ædificationem, quum improbi tam misere abutantur ad destructionem, ferendum neutiquam est. Verum curandum etiam ut arma ejusmodi ab iis tractentur, qui recte tractare valeant et velint: qui nimirum et doctrina affluant et officia non negligant eorum propria,

qui pro caussa sanctissima se sciunt dimicare.

In rerum denique genere politico, quid catholicis sequendum sit, quidve vitandum, non obscurum patet in datis ad rem, a Decessoribus Nostris, documentis gravissimis. Hisce ut nullo non tempore debitus sit apud vos honos, omni ope admittendum vobis est; illud præ ceteris hortantes fideles, in primisque viros e clero, ne studia partium, neve inutilium contentionum caussæ tunc cum maxime vires dissipent atque animos disjungant, cum dimicatio præsens vel imminens exigit ut una eademque sit catholicorum omnium mens, una eademque voluntas atque actio.

Habetis, venerabiles Fratres, quid ex desiderio Nostro, ad commune Ecclesiarum vestrarum bonum, in proximo conventu agitetis: in idemque curas vos omnes esse impigre volentesque collaturos adeo Nobis certum est, ut ab omni exhortatione abstineamus.

Testem interea benevolentiæ Nostræ ac divinorum auspicem munerum, vobis omnibus, venerabiles Fratres, Clero populoque unicuique vestrum tradito, apostolicam benedictionem peramanter in Domino impertimus.

Datum Romæ apud S. Petrum, die 1 augusti MXMXVI, Pontificatus Nostri anno secundo.

BENEDICTUS PP. XV.

El Ilmo. Monseñor Gómez Riaño

BENEDICTUS PP. XV

DILECTE FILI, salutem et apostolicam benedictionem.

Gravissimis ex suffragiis comperimus te, integerrimae vitae sacerdotem, jure meritoque accensendum esse in lectissimum numerum Ecclesiasticorum illorum virorum, quos Divinus Magister *sal gentium* compellavit. Haud enim Nos latet te, in obeundo gravi munere Vicarii Generalis Bogotensis in Columbia dioecesis, validum esse tui Antistitis in Pastorali officio exercendo adjutorem, atque in id potissimum actuoso ac sollicito studio intendere nimirum ut in enunciata dioecesi potiora in dies christiana res incrementa capiat. Quam ob rem, ut tibi sit non impar virtuti praemium quo et merita rependamus et propensam erga te voluntatem Nostram significemus, his te Literis auctoritate Nostra, ANTISTITEM URBANUM, ID EST PRAELATUM NOSTRUM DOMESTICUM, eligimus, facimus atque renuntiamus. Tibi proinde concedimus, ut violaceas vestes induere atque in Romana etiam Curia lineum amiculum manicatum, sive Rochetum, gestare licite possis ac valeas; itemque utaris, fruaris singulis quibusque honoribus, privilegiis, praerogativis, indultis, quibus alii Ecclesiastici viri,

hac dignitate aucti, utuntur, fruuntur, vel uti, frui possunt ac poterunt. Non obstantibus contrariis quibuscumque.

Datum Romae apud. S. Petrum sub anulo Piscatoris die III augusti anno MCMXVI, Pontificatus Nostri secundo.

L. S. P. CARD. GASPARRI
a Secretis Status.

DILECTO FILIO SALLUSTIANO GOMEZ RIAÑO, *Sacerdoti.*

Codificación del Derecho Canónico

El código de Derecho Canónico, terminado recientemente, se compone de cinco libros distintos unos de otros, según la tradicional división del antiguo Derecho Canónico, hecha ya por Graciano en su *Concordia discordantium Canonum*, o en su *Decretum* como fue llamada después, a semejanza del *Decretum* de Bucardo y de Ivone. Esta tradicional división mejor determinada todavía por Bernardo de Pavía en su *Breviarium extravagantium*, fue conservada luégo en cuatro antiguas compilaciones, en las *Decretales* de Gregorio IX, y en las siguientes colecciones inscritas en el *Corpus Juris Canonici*, y parece haber sido indicada por la doctrina de Cayo, quien dice: *Omne autem jus quo utimur vel ad personas pertinet, vel ad res vel ad actiones.*

De aquí la conocida división en cinco libros: I *De Personis;* II *De Judiciis;* III *De Rebus;* IV *De Matrimonio;* y V *De Delictis et Poenis.*

El nuevo código no se aparta sustancialmente de esta división, bien que trae algunas nuevas modificaciones que la hacen más exacta, más práctica y más conforme con las exigencias de los tiempos presentes.

Con acierto no común se han compilado en el primer libro las Normas generales, *Normae generales;* y se han puesto aquí bajo el título: *De legibus ecclesiasticis, de consuetudine et de rescriptis* muchas cosas que en verdad no podían figurar en el tratado *De Personis*. Asimismo, fue oportunamente intercalado el título *De privilegiis*, y agregado el *De dispensationibus*.

El libro segundo *De Personis* está dividido en tres partes: *de clericis, de religiosis, de laicis*. En este libro se encuentran reglas prácticas e interesantes sobre los archivos eclesiásticos, y en especial sobre los diocesanos y parroquiales.

El libro *De Rebus* divide las cosas eclesiásticas, tomadas en el más amplio sentido que les ha dado la Iglesia, en seis partes que tratan: *De sacramentis, de locis et temporibus sacris, de cultu divino, de magisterio ecclesiastico, de beneficiis aliisque institutis ecclesiasticis non collegialibus, de bonis ecclesiae temporalibus.*

Dignas de particular atención son las disposiciones relativas al cuidado y conservación

de las obras de arte, y de aquellas que por razón de antigüedad han llegado a ser preciosas.

Son también muy importantes las leyes sobre impedimentos matrimoniales.

El libro *De Judiciis* corresponde al Código de procedimiento civil y criminal de las modernas legislaciones; y el libro *De delictis et poenis* es el código penal de la Iglesia.

La Codificación es una grandiosa obra llevada al cabo por orden de los Sumos Pontífices Pío X y Benedicto XV; obra en la cual resaltan la actividad, la ciencia y el celo del Emmo. Cardenal Gasparri, actual Secretario de Estado.

ADVERTENCIA

No deben olvidar los señores párrocos que para usar de la franquicia postal es menester cumplir con lo prescrito en el Decreto número 245 de 1915, artículo II, inciso 2.°, que dice: «2.° Que la correspondencia sobre asuntos oficiales, que dirijan las oficinas públicas lleve en el *sóbre* un membrete impreso, con el nombre de la oficina o funcionario de quien proceda; que se inscriba detalladamente en un registro, autorizado por el empleado a quien, según costumbre, le corresponda hacerlo; que se consigne en manos del empleado encargado de recibirla, en la respectiva oficina de correos, y que tenga la dirección completa.»

DIOCESIS DE MANIZALES

DECRETO NUMERO 230

NÓS G. NACIANCENO HOYOS,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Manizales,

CONSIDERANDO:

1.° Que en el número 129 de un periódico bisemanario que con el título de *El Eco* se edita en esta ciudad bajo la dirección del señor Pedro Luis Rivas, se encuentra un artículo denominado *Hagamos examen de conciencia*, de pésimas ideas filosóficas, cuya lectura puede con toda probabilidad ser altamente perniciosa para los jóvenes inexpertos, lo mismo que para las personas poco instruídas en asuntos religiosos, porque en él se proclama, como necesidad imprescindible para nuestro mejoramiento cultural, poner en práctica en nuestras universidades y colegios el anticatólico, impío y antisocial principio del LIBRE EXAMEN, muchas veces condenado por la Iglesia;

2.° Que el señor Director del bisemanario nombrado se ha prestado repetidas ocasiones a que se publiquen en él artículos y sueltos encaminados a denigrar a personas eclesiásticas, sin reparar en que algunas de ellas ocupan eleva-

dos puestos en la jerarquía de la Iglesia, y que por lo mismo son acreedores a las mayores consideraciones y respetos;

3.° Que es deber nuéstro reprobar y condenar todo lo que la Iglesia Católica, maestra infalible de la verdad, ha reprobado y condenado,

DECRETAMOS:

Prohíbese bajo pena de pecado mortal la lectura del bisemanario titulado *El Eco*, dirigido en esta ciudad por el señor Pedro Luis Rivas. Declárase, además, que incurren en la misma pena de pecado mortal todos los que, a pesar de esta prohibición, prestaren cooperación alguna, de cualquier modo y en cualquiera forma, a la publicación o lectura del periódico en referencia.

Todos los sacerdotes de nuestra Diócesis publicarán—como de costumbre—este Decreto, el primer domingo después de recibido.

Dado en Manizales, a tres de noviembre de mil novecientos diez y seis.

† G. NACIANCENO,
Obispo.

Adolfo Hoyos Ocampo,
Pbro. Secretario.

EL APOSTOLADO DE LA ORACION

Y EL CLERO

¿Quién es ese hombre que viste traje talar, a quien nunca se ve en los bailes ni en las cantinas, pero sí junto al lecho del apestado, o en el templo, ya al pie del sagrado altar, ya en el confesonario, prodigando consuelo?

Es un ángel visible, constituído entre Dios y nosotros, es el depositario de los tesoros del cielo, el repartidor del poder de Dios, del amor de Dios, de la sangre divina vertida en el Calvario, que el mismo Jesucristo ha puesto en sus manos. Es el sacerdote.

El abre los tesoros del cielo y los derrama como lluvia benéfica sobre los campos cristianos. Nos toma en la cuna, masa infecta, masa de perdición, arroja de nosotros al que nos venció en el Paraíso, nos iguala a los ángeles, nos hace hijos de Dios.

Si después los halagos del mundo, el impulso de pasiones ciegas nos echan encima cadenas más viles y pesadas que las que trajimos al nacer, los buenos amigos nos dicen cuando más, «Dios te perdone;» el sacerdote, revestido de amor y autoridad, nos dice: «Yo te perdono,» y sobre esto nos vuelve la perdida vestidura de la gracia y el derecho a la herencia celestial.

Si nos sentimos inclinados a fundar una familia poniendo sobre nuestros flacos hombros la difícil carga de criar hijos dignos y encaminarlos a la felicidad que no tiene término, el sacerdote, bendiciendo nuestra unión, purifica y fortalece el mutuo amor, endulza de antemano todos los sinsabores, y nos prodiga auxilios para la nueva empresa.

Cuando llega el término de la jornada, cuando nos sentimos a punto de entrar a una región desconocida, nos espanta la incertidumbre y aun quizás el fundado temor de caer en el abismo, el sacerdote nos asegura del perdón, y con el Cuerpo del Redentor nos da viático para el viaje de la eternidad.

EL PUEBLO CRISTIANO

necesita del sacerdote: necesita verdad divina, y el sacerdote se la presenta todos los días, luz que es la misma que vino del cielo y que brilló en las sinagogas y en los campos de Palestina.

Le urge hallar quien guíe sus pasos en el intrincado desierto de la vida, quien reduzca a unidad de miras y de medios a la muchedumbre innumerable de los hijos del Calvario, expuesta a dispersarse por distintos senderos, siguiendo el caprichoso juicio de cada cual; y el sacerdote se le presenta con la autoridad del que dijo: «Yo soy el camino, yo soy la puerta,» y con él repite la divina súplica del cenáculo: «Para que todos sean uno, como Tú, oh Padre, en mí yo en ti, para que todos ellos sean en nosotros uno.» (J. XVII, 21.)

El pueblo tiene hambre de Dios, pero Dios está muy alto. Vino el Hijo de Dios a satisfacer esta imperiosa necesidad, estuvo en la tierra treinta y tres años: pero al cabo sube lleno de majestad al cielo, está sentado con infinita gloria a la diestra del Padre. Se fue, se fue! pero nos dejó al sacerdote, quien delante del pueblo y como cabeza suya, sube al altar y autoritativamente dice a Jesucristo que baje otra vez a la tierra, y el Señor de los cielos obedece, y viene al momento a sus manos, y puesto sobre el ara, ofrece de nuevo su sacrificio, echando un lazo divino entre Dios y los fieles congregantes.

Ya por esta maravilla de la suprema sabiduría, honramos a Nuestro Señor y Dueño como lo merece. Sin Jesucristo ¿qué valían nuestros sacrificios y adoraciones? Pero pegados a los suyos, por ellos vivificados, penetrados de la sangre divina, se elevan al cielo en olor de suavidad.

«El altar se levantó en Jerusalén, pero la sangre de la víctima inundó el universo.» (Orígenes).

Dios exige agradecimiento por sus beneficios; pero éstos son tan grandes, nuestra gratitud tan miserable! El sacerdote convida al pueblo cantando desde el altar: «Gracias demos al Señor Dios nuéstro» «Digno es y justo darlas,» respondemos. «En verdad, prosigue, es justo y digno, y saludable que siempre y en todas partes te demos gracias, Señor Santo, Padre Omnipotente, eterno Dios.» Mas ¿cómo daremos valor a nuestros sentimientos? «Por medio de Cristo Señor nuéstro,» continúa, «por medio de la víctima que yo, con poder divino, pongo sobre esta ara,» por quien también «los ángeles te alaban y te adoran las Dominaciones.»

Y si nuestras iniquidades nos espantan, el sacerdote es quien en nuestro nombre y más aún en el de Jesucristo, le ruega que aplacado nos reciba, y que los que de este altar participamos nos veamos llenos de todas las bendiciones celestiales (Prefacio de la misa).

LLEVANDO AL EXTREMO

los favores divinos nos convida el sacerdote a recibir como él dentro del pecho el propio cuerpo y la propia sangre del Salvador.

Si el hombre hiciera largos y rígidos ayunos, se flagelara muchos días hasta derramar sangre, repartiese a los pobres cuantiosas limosnas, sirviese con abnegación a los enfermos aun los más repugnantes, añadiese

prolongadas y fervorosas oraciones, con todo eso no sería capaz de traer a la tierra y a su lengua al Hijo del Eterno: sólo lo puede hacer el sacerdote, que me llama al pie del altar y pone en mi boca al Cordero de Dios.

Benditas manos!

Y luégo le repone en el tabernáculo, lo encierra allí prisionero, con llaves que parecen de hierro, mas son de amor, para sacarlo a su tiempo y llevarlo a la alcoba del poderoso y al tugurio del pobre y del esclavo. Allí le deja, convirtiendo la habitación terrena en antesala del cielo, el lecho del moribundo en trono de bondad, en el cual Jesucristo Amigo va borrando con su sangre el proceso que dentro de poco debería presentarle a Jesucristo Juez. Qué digo borrando! Está escribiendo otro en el que el alma aparece inocente y cargada de merecimientos.

Pero si todos tenemos necesidad del sacerdote, si después de Dios es él para nosotros el sér más indispensable, también.

EL SACERDOTE NECESITA DEL PUEBLO

porque para él fue constituído en tan excelsa dignidad y recibió poder superior al de los ángeles: porque «todo sacerdote que se toma de entre los hombres, es constituído en bien de los hombres.» (Hbre. v., 1) y por lo mismo no puede prescindir de tenerlos y hacerles bien.

Este bien puede concentrarse en dos palabras: *debe meterlos en el Sagrado Corazón de Jesús;* sólo allí están bien, sólo allí están seguros, sólo allí se encienden en divino amor y van adelante en el camino de la salvación.

O si queréis, invertid la fórmula, y vendréis a parar al mismo punto: El sacerdote debe *meter a Jesucristo en todos los corazones*, conforme a lo que El dijo la noche de la cena: «Vendremos a él y haremos mansión en él,» y allí mismo nos dijo: «vosotros estáis en mí, y yo en vosotros, vosotros en mi Corazón, y yo en vuestros corazones.»

Ni puede el sacerdote cumplir su cometido sin nuestra voluntaria y libre cooperación; los corazones no son gavillas de trigo que sin su consentimiento se recogen en el granero, ni Jesús las aceptaría si no vinieran a El de propia y amorosa voluntad. Es por tanto indispensable valerse de los medios que obran sobre los corazones, aprender y frecuentar los caminos por los que a ellos se llega, los atractivos que no solamente los complacen, sino que los mueven con eficacia.

Muchos conocen muy bien los alicientes naturales; pero éstos no bastan al sacerdote, porque no se trata de impeler a multiplicar los bienes de la tierra, de enardecer por la gloria literaria, de inflamar el amor patrio y el ardor guerrero. La empresa es más alta, divinizar a los hombres, y para esto son menester medios divinos. Los auxilios de la gracia, Dios es quien los da; pero generalmente por conducto del sacerdote.

A éste corresponde dirigir al corazón ajeno un rayo de luz divina, con el que vea la belleza de Dios, y ese rayo nunca será más eficaz, más atractivo que cuando párte del Corazón de Jesús, cuya hermosura satisface todas las potencias del hombre, que no es sólo espíritu, sino espíritu y cuerpo.

Sepa poner ante nuestros ojos el semblante dulce y benigno, el corazón ardiente, la mano dadivosa, y hágalo con la unción de que el mismo Jesús impregna

las palabras de su ministro. Díganos entonces que a ese mismo Corazón pidamos más luz y más amor, y cuando ya éste vaya creciendo enséñenos que está triste porque no es amado; mas que de nosotros, de nuestro cariño, de nuestros servicios, espera consuelo: que en busca de este consuelo se ha dejado ver sensiblemente, que ha apelado a los ojos mortales y a los oídos del cuerpo para que veamos su herida y oigamos sus amorosos y doloridos suspiros; exhórtenos tierna y eficazmente a tener compasión de este amante despreciado y a arder en deseos de hacer algo, de hacer mucho por él. Pero

EL SACERDOTE NO ALCANZA

a cumplir solo su dulce misión, no puede cogernos uno a uno para su obra divinizadora; podrá hablar a treinta, a ciento, a mil, ¿y el resto de la parroquia? y ¿el resto del mundo?

También por eso hemos dicho que él tiene necesidad de nosotros, a fin de que le ayudemos a inflamar a los fieles, a esparcir por todas partes la llama de amor, el anhelo de consolar al afligido CORAZÓN y de hacerlo a lo menos con la oración, arma que está en manos de todos, del rico y del pobre, del grande y del pequeño, del sabio y del ignorante.

Hé aquí el *Apostolado de la Oración*. Hé aquí un fácil y eficaz recurso para que el sacerdote llene su oficio de traer los hombres a Dios y Dios a los hombres.

La experiencia lo ha demostrado con testimonios irrecusables. Los directores del Apostolado reciben a veces fervorosas cartas de párrocos que se gozan en publicar que al Apostolado de la Oración deben grande progreso espiritual en sus parroquias.

El que esto escribe residió algún tiempo en una ciudad en cuyos campos reinaban antes la ignorancia y el abandono en tal extremo, que hubo cura que obtuvo del Prelado que lo pasara a otra parroquia porque lo asustaba la cuenta que a Dios había de dar de aquella gente. Diose allí una fructuosa misión, fundóse el Apostolado y con el trabajo unido del sacerdote y de los nuevos apóstoles se transformaron aquellos campos, en forma que era una delicia ver el primer domingo de cada mes y la tarde anterior, el gran concurso de los que llegaban a confesarse y comulgar. Y era voz común que varones y mujeres eran por lo general de costumbres purísimas, y tan aficionados al Apostolado, que cuando algún joven pedía una doncella en matrimonio le preguntaban si estaba en el Apostolado, y con su respuesta afirmativa el enlace se arreglaba pronto con la confianza de que tal hombre sería buen esposo y buen padre de familia. Las Crónicas del Reinado del Corazón de Jesús, insertas mensualmente en nuestro Mensajero, son otros tantos testimonios, que confirman a las claras este hecho. Tales transformaciones prueban también palpablemente el fiel cumplimiento de las Promesas del Corazón de Jesús, no menos que el ardiente amor de que nuestros sacerdotes están abrasados hacia este divino Corazón y el infatigable celo con que trabajan en sus parroquias por propagar su culto y obtener así tan benéficos resultados. Pero

EL APOSTOLADO ES UNA ASOCIACION

y las asociaciones necesitan quien las menee para que no mueran, y con la unión y actividad las haga centuplicar su eficacia para el bién. ¿Qué impresión nos hace una molécula de aire, sea quieta, sea en movi-

miento? Pero de ellas se forma el ciclón, que estrella navíos y derriba edificios.

Aunque haya gran cantidad de aire no hay huracán sin una fuerza que lo agite, ni la asociación humana hará cosa de provecho sin alguien que despierte la actividad y ponga en movimiento a los socios: aun la ligerísima práctica de hacer una petición diaria en honor de Jesucristo se deja fácilmente si no hay quien lo recuerde.

Para que el Apostolado coopere con todo fruto y eficacia a las labores del sacerdote son imprescindibles algunas almas más activas (directores, celadores ...) que tengan verdadero empeño en mantener viva en cada uno la voluntad de concurrir al fin común. Y contribuyen también, más de lo que pudiera parecer, reuniones, exhortaciones, impresos, comisiones para trabajos particulares, cosas todas que gozan de la virtud de espantar el sueño de los que van emperezando.

No puede el sacerdote, como hemos dicho, hallarse presente en todas partes, y tratar individualmente con cada cristiano, mas sí puede buscar algunos animosos, encenderlos en el celo de que él mismo debe estar abrasado, reanimarlos a tiempos, y ellos harán lo demás.

Aún hay otro bién

LA ORACIÓN DE LOS SOCIOS

sirve asimismo para dar luces a la mente del sacerdote, esfuerzo a su corazón, unción y eficacia a su palabra. No lo ignoran los predicadores, que piden a sus oyentes recen juntos el Ave María, a fin de que la Madre de la Palabra eterna les alcance los auxilios del Espíritu Santo.

«Las luces que da Dios a los que enseñan, vienen muchas veces, como dice un Padre antiguo, de las oraciones de los que escuchan; cuantas obras buenas se hacen en la Iglesia, no sólo por los fieles, sino aun por los Pastores, asegura San Agustín que se deben a la acción secreta e ignorada de esas palomas inocentes que se hallan esparcidas por todo el mundo. Oh almas sencillas, ocultas a los ojos de los hombres, y más aún a los vuéstros, pero que conocéis a Dios y sois de El conocidas, ¿en dónde estáis para que yo os dirija la palabra? No es menester, sin embargo, que yo os conozca, pues ese Dios que os conoce y habita en vosotras sabrá llevar mis palabras, que son suyas, a vuestro corazón. Almas humildes, almas inocentes, preservadas de las vanidades del siglo, vuestras oraciones pido. Hacedlo por gratitud; pedid sin tregua por la Iglesia en agradecimiento de las mercedes que de Dios habéis recibido.» —*(Bossuet)*.

Precioso poder el de la oración; acrecido cuando la hacen los Apóstoles del Sagrado CORAZÓN DE JESÚS, los que procuran meter en El todas las almas y a quienes toca aquella promesa hecha por medio de la Beata Margarita María, «que los que trabajen en la salvación de las almas poseerán la gracia de mover los corazones más endurecidos. Trabajarán con éxito maravilloso, si ellos mismos están penetrados de tierna devoción al Divino Corazón.»

El sacerdote saturado, digámoslo así, de esta santa pasión, contagia a sus cooperadores, y éstos a otros y otros, y los Apóstoles de la Oración alcanzarán maravillas.

MARIO VALENZUELA, S. J.

Asociación de los SS. Corazones y de la Adoración Perpetua del Smo. Sacramento

Bogotá, diciembre 5 de 1916

Señores Director, Promotora y socias de.....

Para la uniformidad en toda la República, les indicamos anticipadamente las intenciones para el primer semestre de 1917, así:

ENERO—*Por la paz europea.*

FEBRERO—*Por la paz en la República de Colombia.*

MARZO—*Por las vocaciones eclesiásticas.*

ABRIL—*Por las Comunidades religiosas.*

MAYO—*Por el éxito del Congreso Mariano.*

JUNIO—*Por el celo de la Asociación de la Adoración Perpetua y de los SS. Corazones.*

Dios guarde a ustedes,

Salustiano Gómez Riaño
Director General en Colombia.

La Reparación Sacerdotal

(Continuación)

El colmo de la infamia es que estos pecados van a menudo acompañados de sacrilegio... ¡Raras veces retrocede el sacerdote culpable a la vista de esta horrible consecuencia de sus faltas, y así es como llega a profanar los santos misterios cuya celebración y dispensación le son confiadas!

¡Oh triste renovación de la pasión del Señor! Contemplad al dulce Salvador cautivo delante de su sacerdote, bajo las especies consagradas, tal como estuvo en otro tiempo bajo su manto de púrpura delante del tribunal de Pilatos. Como Pilatos, el sacerdote culpable sabe que es inocente esta santa víctima, y como él, sobrecogido de cierto temor, no quisiera infligirle el último ultraje. Es bien raro, en efecto, que llegue su maldad hasta el extremo de complacerse en su crimen y de cometer el sacrilegio con propósito deliberado. Habitualmente, se consideraría feliz si pudiera abstenerse de celebrar la misa; pero, para esto, habría que dejar el ministerio, y un doble motivo de honor y de interés lo retiene, como a Pilatos. Es cobarde como éste: pues, oye la voz de su conciencia; pero oye aún más fuertemente la voz de sus pasiones, que rugen como una turba furiosa, mostrándole el sacrilegio como una necesidad. Viéndose obligado a escoger entre los dos, todavía como Pilatos, prefiere sacrificar su conciencia, y cediendo a sus pasiones, consuma su crimen.

¡Quién no se estremece de horror a tal pensamiento, y quién no desea, si ama de veras a Nuestro Señor, consolarlo en su extremo dolor! *O vos omnes qui transitis per viam, attendite et videte si est dolor sicut dolor*

meus (Thren. I, 12). Estas son las heridas más sensibles a su Corazón: *His plagatus sum in domo eorum qui diligebant me!* (Zach. XIII).

Todos los santos han compartido este íntimo dolor del Corazón del divino Maestro, y muy conocidos son los acentos llenos de emoción por medio de los cuales traducía San Vicente de Paúl sus sentimientos a este respecto:

«Es cosa demasiado cierta, decía, que en la depravación del estado eclesiástico consiste la causa principal de la ruina de la Iglesia de Dios....De la mala vida de los eclesiásticos han provenido los desórdenes que afligen a esta santa Esposa del Salvador, y que la desfiguraron hasta el punto que apenas es posible reconocerla.»

Pero este santo sacerdote no se contentaba con lamentos estériles, sino que pensaba en la reparación, y a ella exhortaba a los suyos: «Pensad pues, les decía, en la enmienda del estado eclesiástico, ya que los malos sacerdotes son la causa de todas estas desgracias, y que son ellos los que las atraen sobre la Iglesia.... ¿Qué no debemos hacer nosotros, señores, para darnos a Dios, a fin de ayudar a librar a sus ministros y a su Esposa de esta infamia, y de tantas otras miserias en que los vemos envueltos? ¡Ah, señores, les decía todavía, si nuestro buen Maestro está expuesto a recibir cincuenta bastonazos, tratemos de disminuír el número y de ahorrarle algunos! Hagamos algo para reparar estos ultrajes; que haya alguien siquiera que lo consuele en sus persecuciones y en sus sufrimientos! Haced, dice aún el mismo Santo, como los súbditos leales que, viendo la traición que los rebeldes hacen a su rey, van a renovar sus juramentos a su Majestad.»

Los Santos comprendían la *solidaridad* que une entre sí a todos los miembros de la Iglesia, y de una manera más estrecha a los miembros del clero.

Dios crio el universo, lo conserva y lo gobierna para sacar de él cierta suma de gloria, que sólo los seres dotados de razón pueden y deben procurarle de una manera inteligente y libre. Si entre ellos los hay que, infieles a su misión, en vez de glorificar a Dios, lo deshonran por el pecado, los demás deben esforzarse en llenar este vacío, ofrecer a Dios una justa compensación, y hacer así obra de reparación en nombre y lugar de sus hermanos infieles.

En virtud de esta solidaridad es como el Hijo de Dios, hecho por la Encarnación Hijo del hombre, es decir, uno de nosotros, ha podido ofrecer a la divina Majestad la reparación de las ofensas de que éramos culpables.

En virtud de esta misma solidaridad, en todo cuerpo constituído, la falta de uno de sus miembros recae en cierta medida sobre todos, y reclama de parte de ellos una reparación. Demasiado bien comprenden nuestros enemigos esta solidaridad, cuyas consecuencias exageran de intento. Por eso, se complacen en echarnos en cara, como si nosotros fuésemos personalmente culpables, las faltas que su malignidad ha podido descubrir o suponer en alguno de entre nosotros.

Es preciso, pues, que en el estado sacerdotal, en que Dios es a veces tan gravemente ofendido, se encuentren almas generosas, dispuestas a pagar a la divina Majestad ultrajada la deuda contraída por sus hermanos en el sacerdocio.

Fuéra de esto, veamos qué preciosas ventajas ofrece esta obra de reparación sacerdotal.

II.—*Ventajas de la reparación sacerdotal*

Además del honor que esta reparación rinde a Dios, en compensación del que le habían arrebatado las faltas cometidas en el Santuario, resultan de ella las más preciosas ventajas, tanto para las almas reparadoras, como para los pobres extraviados, y para la Iglesia entera.

Para las almas reparadoras, es ya un grande honor el estar asociadas a la obra de reparación que el Hijo de Dios vino a cumplir sobre la tierra. Pero, es además una grande dicha. El acto heroico, que supone la reparación solidaria por los pecados de otro (a lo menos en su grado más elevado, *la inmolación reparadora),* es un acto de caridad perfecta, y como tal les obtiene el perdón de todos sus pecados personales. Aún más, si el amor que ha dictado este acto es bastante intenso para esto, les obtiene también la remisión de las penas que por estos pecados habían merecido. Y esta remisión puede serles concedida tantas veces cuantas renueven el mismo acto de amor.

A esto vienen a agregarse las más abundantes gracias de santificación. Aquel que no deja vencerse en generosidad, no dejará de prodigárselas. Si recompensa con tánta liberalidad lo que se hace al más pequeño de los miembros de su cuerpo místico, ¿qué no concederá a aquellos que, como santa Verónica, tratan de hacer desaparecer las manchas de su augusto rostro, las manchas de su tribu sacerdotal?

Por esto, adquieren estas almas reparadoras un grande imperio sobre el Corazón del divino Maestro, a quien consuelan también, y que no sabe rehusarles nada. Su ministerio en las almas es siempre fecundo, porque nunca le faltan las bendiciones de lo alto; y de

estas almas generosas, gusta servirse Dios para dar cumplimiento a sus designios de misericordia en su Iglesia.

En cuanto a los pobres extraviados por los cuales se hace la reparación, ésta si no detiene, por lo menos, suspende sobre su cabeza el brazo de la justicia de Dios irritado por sus crímenes y pronto a castigarlos, y aun les obtiene la gracia de experimentar en mayor grado los efectos de su misericordia. Obtienen gracias de conversión muy poderosas, que los colocan en situación de obtener su perdón, de volver al buen camino, y de llevar una vida conforme a la santidad de su estado.

Desde luego, ¡cuánto bién pueden hacer en la Iglesia estos sacerdotes sinceramente convertidos! Cada sacerdote es como un árbol cargado de frutos; si el árbol se cae, o se seca, perecerán sus frutos; pero, si por el contrario, es vigoroso, dará frutos admirables, y con los años se aumentará prodigiosamente el número de ellos. Algunos de estos frutos llegarán a ser árboles a su vez, y perpetuarán esta prodigiosa fecundidad. De aquí se deduce el bién casi infinito que hace en la Iglesia, la obra de la Reparación sacerdotal, aunque no se consiguiese más que la conversión de un solo sacerdote.

Pero no pára aquí. Como el motivo que la anima es el celo de la gloria de Dios procurada por la santidad del sacerdocio, se sigue que la reparación de los pecados del santuario y la conversión de los malos sacerdotes no constituyen más que una parte del fin que esta obra persigue. A lo que sobre todo aspira, es lograr que Dios sea dignamente honrado ante todo por aquellos a los cuales ha confiado los intereses de su gloria aquí en la tierra, por sacerdotes verdaderamente dignos de este nombre, cuyas virtudes compensarán los extravíos de los otros. Pero como Dios no sabe rehu-

sar nada a las almas reparadoras, se sigue que éstas alcanzan que los sacerdotes fieles se santifiquen más y más cada dia. Y ¿quién puede calcular los bienes que un santo sacerdote está llamado a hacer en la Iglesia?

De lo dicho se deja ver claramente el triple fin que persigue la Reparación sacerdotal, su necesidad y sus preciosas ventajas: 1.° la *compensación* debida a Dios por los pecados de los sacerdotes; 2.° la *conversión* de aquellos que son los autores; 3.° la *santificación* cada dia mayor de aquellos que han permanecido fieles.

Pero aquí se presenta una *objeción*, inspirada, según parece, en la prudencia y en la humildad, y que conviene resolver antes de ocuparse de la práctica de la reparación.

Antes de pensar en reparar las faltas de otros, se dice, ¿no debe cumplirse el deber de reparar las propias? Este es, sin duda, un sentimiento de humildad muy loable, pero que el demonio explota para alejar de la reparación, y bajo el cual pueden a veces ocultarse sentimientos menos buenos, que no inspiran siempre una generosidad perfecta.

La primera respuesta que se puede dar a esta objeción, es que si se admite el principio que ella supone, se llegaría a las conclusiones más falsas y más lamentables.

Desde luego, habría que prohibir el apostolado a quienquiera que no estuviese en estado de perfecta santidad; porque, según el principio admitido, nadie podría pensar en hacer bien a los demás, mientras le quedara algún bién que hacerse a sí mismo. Nadie podría reprochar a otro sus faltas o defectos, si no estuviese él mismo libre de ellos, ni aconsejar a otro una perfección que él no hubiese ya alcanzado. Y, como sería orgullo creerse ya en estado de santidad perfecta, o simplemente, mejor que los demás, se sigue que en nombre de la humildad habría que abstenerse de todo apostolado.

En virtud del mismo principio, la Iglesia haría mal en alentar, con su aprobación y con sus indulgencias, la piadosa práctica que consiste en despojarse, en favor de las almas del purgatorio, del valor satisfactorio de todas sus obras; ya que, antes de pensar en satisfacer por los demás, habria que empezar por satisfacer por sus propios pecados.

Mas, hé aquí una solución más directa. Consagrándose a la reparación sacerdotal, lejos de descuidar sus propios intereses, se provee a ellos de una manera mucho más segura.

Desde luego, el sacerdote que trabaja en reparar los pecados de los sacerdotes, trabaja asimismo en reparar sus propios pecados, porque, siendo los de un sacerdote, pertenecen a aquellos a cuya reparación se ha consagrado.

Además, el acto heroico que supone la reparación solidaria por los pecados de otro, sobre todo cuando llega hasta la inmolación personal, siendo un acto de caridad perfecta, obtiene a aquel que lo hace, el perdón de todos sus pecados. Y si el amor que ha dictado este acto, es bastante intenso para esto, como ya se ha dicho más arriba, le obtiene también la remisión de las penas que estos pecados le habían merecido; y esta remisión le será concedida tantas veces cuantas renueve este acto de amor.

Finalmente, siendo el pensamiento de la reparación un poderoso estímulo para cumplir mejor sus otros deberes, el alma reparadora se coloca así en situación de hacer mayores y más rápidos progresos en la perfección.

El acto de reparación por otro, no es, por lo tanto,

ni presuntuoso ni perjudicial al cuidado de sus propios intereses espirituales.

Veamos ahora por qué *medios* prácticos puede llevarse a cabo la tan necesaria y ventajosa obra de la reparación sacerdotal.

III

PRÁCTICA DE LA REPARACIÓN SACERDOTAL

El fin que se propone alcanzar es, como se ha dicho más arriba, reparar la ofensa hecha a Dios y a la santa humanidad de Nuestro Señor por los pecados de los sacerdotes infieles a su deber, particularmente en su carácter de sacerdotes, es decir, en el ejercicio de su sacerdocio. Estos son, en efecto, los pecados que ultrajan más a Dios, y que hieren más cruelmente el Corazón del divino Maestro; son, por consiguiente, los que más empeño tenemos en reparar.

¿Qué medios tomaremos para alcanzar este fin? Los hay *ordinarios* y *extraordinarios*. El conjunto de los primeros recibe el nombre de *Reparación simple*, y los segundos constituyen la *inmolación reparadora*.

I.—*Reparación simple*

La reparación simple se obtiene, sea de una manera *explícita* por los afectos del corazón, y recibe en este caso el nombre de reparación *afectiva;* sea de una manera *implícita* por la acción y el sufrimiento dirigidos a esta intención, y se llama en este caso reparación *efectiva o aflictiva*.

Se puede, pues, distinguir tres especies de reparaciones, a saber: 1.° la reparación *afectiva*, por la cual el alma reparadora siente vivamente la injuria que hacen a Dios y a Nuestro Señor Jesucristo los pecados del

santuario, y se esfuerza en traducir sus sentimientos tan perfectamente como le sea posible, y de la manera más propia para consolar el Corazón afligido del divino Maestro; 2.° la reparación *efectiva o práctica*, que induce al alma reparadora a multiplicar los actos de virtudes sobrenaturales, practicándolas con tanta mayor perfección cuanta mayor haya sido la gravedad con que otros han faltado contra ellas; 3.° finalmente, la reparación *aflictiva o laboriosa*, sufrimiento voluntario, que el alma reparadora ofrece a Dios para compensar el mal causado por el pecado a su infinita Majestad y a la santa humanidad del Salvador.

El pecado, sobre todo el pecado del sacerdote, ultraja a la *Majestad* divina, y aflige al *Corazón* de Nuestro Señor, hiere su *Santidad* e irrita su *Justicia*.

A la *Majestad* divina ultrajada y al *Corazón* afligido de Nuestro Señor debemos un tributo de *desagravio* y de *consolación* (reparación *afectiva*).

A la *Santidad* divina herida, debemos una compensación, un tributo de *virtud*, que le pagamos, ofreciéndole en nosotros el espectáculo de una vida tan santa, tan perfecta, tan sacerdotal, como nos sea posible (reparación *efectiva*).

A la Justicia divina irritada debemos el tributo del *sufrimiento voluntario*, capaz de aplacar la cólera del cielo (reparación *aflictiva*).

a)—Reparación afectiva

Un corazón que ama, no puede permanecer indiferente a los ultrajes hechos al objeto de su amor, a las humillaciones y a los sufrimientos que le son inferidos. El alma que ama verdaderamente a Dios y a Nuestro Señor Jesucristo, debe, pues, sentir en su corazón una

viva pena al pensar en la injuria que les causa el pecado. Debe sentirse instada a protestar contra esta injusticia, desagraviando a la Majestad divina injustamente ultrajada, y a consolar el Corazón del divino Maestro tan afligido por este ultraje.

Este *desagravio* es, desde luego, una *desaprobación* enérgica y llena de convicción de los actos que han deshonrado a Dios y afligido a Nuestro Señor. Es, además, la *expresión* sincera y muy sentida *de la pena* que de ellos se concibe. Es, finalmente, una *retractación solidaria* de todo aquello que es la causa de dichos actos.

Para *consolar* el Corazón de Nuestro Señor de todo lo que le han hecho sufrir los tales pecados, principia el alma reparadora por estudiar bien estos sufrimientos, meditándolos y condoliéndose de ellos; para lo cual le ayuda eficazmente la relación de la Pasión del Salvador, que nos han conservado la Sagrada Escritura y la Tradición. En seguida, se complace en *tomar el partido* de Nuestro Señor contra lo que le aflige, dejándose aun llevar de una legítima indignación, pero llena de dulzura y de humildad; cruel para con el pecado, pero llena de caridad para con los pobres pecadores. Finalmente, se esfuerza en *hacer cesar* o en disminuír la causa de estos sufrimientos, rogando por la conversión de aquellos que son los responsables, y por la santificación cada día mayor de aquellos que, permaneciendo fieles, no han contribuído a dichos sufrimientos.

Sí, consolar el Corazón de Nuestro Señor de los ultrajes que recibe en su santuario, y que le son tan sensibles, tal es la necesidad, tal es la noble ambición del alma reparadora. En sus oraciones, en sus comuniones, acciones de gracias, visitas al Santísimo Sacramento, en todos sus coloquios íntimos con el divino Maestro, le manifiesta todo el horror que le inspiran

estas prevaricaciones; comparte los sufrimientos, de que fueron la causa durante su vida mortal, y le hace humildes, sinceros y fervientes actos de desagravio. Y en estos sentimientos de afectuosa compasión complácese en meditar las circunstancias dolorosas de la Pasión del Salvador, para hacerle compañía en sus penas y protestarle su amor.

Complácese en traducir los sentimientos que este amor le inspira, por diversos actos de religión, que sabe ser agradables a Nuestro Señor, y que constituyen los hábitos de las almas piadosas y fervientes.

Por esto, adopta muy de corazón las devociones tan conmovedoras y tan autorizadas, que tienen por objeto la Pasión del Salvador, sus Sagradas Llagas, su Santa Faz, su Sacratísimo Corazón y el amor compasivo de su Santa Madre.

El alma reparadora se reviste con gusto, por ejemplo, del *Escapulario de la Pasión y de los Sagrados Corazones de Jesús y de María,* revelado por Nuestro Señor, el 26 de julio de 1846, a Sor Apolonia Andriveau, Hija de la Caridad. Y siguiendo la costumbre que este escapulario ha contribuído a establecer entre las personas piadosas, ella medita a menudo, pero particularmente los viernes, en los sufrimientos de Nuestro Señor.

Se complace en recorrer las estaciones del Viacrucis, practicando este santo ejercicio lo más a menudo y lo mejor posible, en unión con María, la Madre de dolores, y en el mismo espíritu de reparación.

(Continuará).

ORDENACION GENERAL

El 28 del pasado octubre fueron promovidos por el Ilmo. y Rvmo. Primado:

A LA PRIMERA TONSURA, los señores: Aguilera Luis, Corredor Neftalí, Delgado Jaime, Franky Guillermo, Herrera Pedro Pablo, Rodríguez Gustavo.

A LAS ÓRDENES MENORES, los señores: Angarita Jorge, Contreras Pedro Antonio, Quijano José Antonio, Rueda Bernabé.

AL SUBDIACONADO, los señores: Giraldo Carlos, Reyes Barrera Rafael.

AL DIACONADO, los señores: Acebedo Fernando, Camacho Vicente, López Cosme, Rojas Manuel Vicente, Sarmiento Pastor, Venegas Eliécer.

AL PRESBITERADO, los señores: Concha Luis, Luque Crisanto, Niño Luis María, Pérez Manuel, Ricaurte José Eusebio.

Ejercicios espirituales del Clero

Empezarán el martes 9 de enero del año próximo, y terminarán el 18 del mismo mes.

El señor Secretario de la Internunciatura

se halla entre nosotros. Nos es grato presentarle nuestro respetuoso saludo de bienvenida.

REPUBLICA DE COLOMBIA—(BOGOTA)

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año XI. Vol. XI. Diciembre 31 de 1916. Números 23 y 24

BULA DEL ILMO. Y RVMO. SR. OBISPO AUXILIAR

BENEDICTUS EPISCOPUS

SERVUS SERVORUM DEI

Venerabili Fratri Leonidæ Medina, hactenus Episcopo Pastopolitano, in Episcopum titularem Chamachensem electo, salutem et apostolicam benedictionem.

Commissum humilitati Nostrae ab aeterno Pastorum Principe officium regendi, pascendi et gubernandi universalem Ecclesiam Nos impellit ut curemus ne memoria pereat illarum Ecclesiarum, quæ virtutum splendore et religionis prosperitate floruerunt etsi modo temporum vicissitudine et injuria pristinam amiserint fulgentem gloriam. Cum itaque titularis Ecclesia Chamachensis sub Archiepiscopo Sebastensi, cujus titulum b. m. Joannes Déronet, Episcopus gerebat, per ejus obitum in præsens vacans existat, Nos te, hactenus Episcopum Pastopolitanum, de Venerabilium Fratrum Nostrorum S. R. E. Cardinalium consilio,